



**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2015.**

(22)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiséis de junio del año dos mil quince, de constitución de la misma, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Grupo Político del Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN, D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, pertenecientes al Grupo Municipal de Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miram ANDRÉS PRIETO del Grupo Municipal Socialista-PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ, Viceinterventor. No concurrió, habiéndose excusado, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se informó a los asistentes de los preceptos legales y reglamentarios aplicables, por los que se rige la Junta de Gobierno Local, en lo referido a su existencia obligatoria en este municipio, designación de miembros, constitución y atribuciones, tanto propias como delegadas de otros órganos municipales.

Por Resolución de la Alcaldía nº 5272, de 19 de junio, se determinó el número de miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, para el mandato 2015-2019 y se designó a sus componentes.

Disponen los arts 118.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, 112.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) que, la Junta de Gobierno Local, celebrará sesión constitutiva, a convocatoria del Alcalde, dentro de los diez días siguientes a aquel en que éste haya designado los miembros que la integran.

Y hallándose presentes, además del Sr. Presidente, siete de los ocho concejales y concejalas que han sido designados por la Alcaldía miembros de la Junta de Gobierno Local, y existiendo el quórum de mayoría absoluta exigido por el art. 119 b del Reglamento Orgánico Municipal, para la constitución de la Junta de Gobierno Local, quedó constituida la misma, en la forma siguiente:

- D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Presidente (Partido Popular)
- D. David VÁZQUEZ GARRIDO (Partido Popular)
- Dª Mª Paloma RIVERO ORTEGA (Partido Popular)
- D. Luis Ángel PEREZ SOTELO (Partido Popular)
- D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ (Ciudadanos-C's Palencia)
- D. Mario SIMÓN MARTÍN (Ciudadanos-C's Palencia)
- D. Juan José LERONES GONZÁLEZ (Ciudadanos-C's Palencia)
- Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO (PSOE)
- D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS (Ganemos Palencia)

*El Sr. Presidente **D. Alfonso Polanco Rebolleda**, dio la bienvenida a los miembros de la Junta de Gobierno Local, agradeció su presencia en este acto y expresó el deseo de que como órgano municipal constituido desarrolle una labor constructiva y fructífera, a lo largo del mandato, en beneficio de la ciudad de Palencia y sus ciudadanos.*

2.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA, POR EL QUE SE FIJA EL DÍA Y LA HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

A continuación, se dio cuenta de la Resolución nº 5272/2015, de 19 de junio, de la Alcaldía, por la que ha dispuesto que la Junta de Gobierno Local, del Ayuntamiento de Palencia, celebre sesión ordinaria el **viernes** de cada semana, a las **nueve horas y quince minutos**, salvo que dicho día sea festivo, en cuyo caso, la sesión se celebrará el primer día hábil siguiente, a la hora indicada.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada, a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº
EL ALCALDE.-.